



Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias
Dirección de Registro de Títulos

Resolución DRT/VESC N° 34705/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO DE TÍTULOS EXPEDIDOS
POR LA INSTITUCIÓN: "INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA Y EMPRESARIAL"

Asunción, 5 de febrero de 2021

VISTO: Los expedientes del paquete de documentos N° 54474, presentados por la institución: "INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA Y EMPRESARIAL", y;

CONSIDERANDO: QUE, a través del mismo, dicha institución de Educación Superior, solicita a la Dirección de Registro de Títulos, el Registro de los Títulos;

QUE, las verificaciones realizadas en el Departamento de Registro de Títulos de Grado y Postgrado, dependiente de la Dirección de Registros Títulos, del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias, ha emitido el **Informe Técnico N° 34705** de fecha **5/2/2021**, en el cual señala que, no encuentra impedimento para dar curso favorable al pedido de registro solicitado por la Institución **INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA Y EMPRESARIAL**.

Que, En cumplimiento al artículo 76 inciso e de la Ley 5749/2.017 la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores remitió Dictamen DUIS N° 24/2020 de fecha 9 de octubre de 2020, en el cual transcrito en la parte conclusiva dice; a la Dirección de Registro de Títulos a fin de que establezca un procedimiento de contingencia para los respectivos registros de títulos, con la información obrante en el Registro Nacional de Ofertas Académicas-Catastro de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Posgrado de Instituciones de Educación Superior dependiente del Consejo Nacional de Educación, a la cual se puede acceder en la siguiente dirección: <http://www.cones.gov.py/carreras-y-programas-aprobados/>.

Que, el Artículo 124 de la Ley N° 1.264/1998 "General de Educación", establece: "El Ministerio de Educación y Cultura, tendrá a su cargo lo concerniente al registro y control de títulos y certificados de estudios, con el fin de garantizar su validez y poder otorgar la certificación y titulación oficial o facilitar otras credenciales de carácter académico";

Que, asimismo, la Ley N°4.995/2013, en su Artículo 73, establece: "El reconocimiento oficial de los títulos que expidan las Instituciones de Educación Superior, será otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, mediante el registro del Título, previo cumplimiento de las normativas legales vigentes en la materia en el orden administrativo";

Que, la Resolución MEC N°2.355/2018 : "Por la cual se aprueba la estructura orgánica y manual de funciones del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias de esta Secretaría de Estado", establece en la Página 20 del Anexo que, es objetivo de la Dirección de Registro de Títulos: "Garantizar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos para el registro de títulos de pregrado, grado y posgrado, expedidos por instituciones que integran la educación superior a través de las instancias correspondientes";

Que, la Resolución MEC N°2.424/2016 : "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO DE TITULOS DE PREGRADO GRADO Y



Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias
Dirección de Registro de Títulos

Resolución DRT/VESC N° 34705/2021

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO DE TÍTULOS EXPEDIDOS
POR LA INSTITUCIÓN: "INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA Y EMPRESARIAL"**

POSGRADO, EXPEDIDOS POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA", en el Artículo 5° del Resuelve, expresa: "Facultar a la Dirección de Verificación y Registro de Títulos del Pregrado, Grado y Posgrado, a suscribir las Resoluciones que autoricen el registro de los títulos de Pregrado, Grado y Posgrado...".

Que, la Resolución MEC N°5.713/2019 : "POR LA CUAL SE APRUEBA LA UNIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS DE PREGRADO, GRADO Y POSGRADO, EXPEDIDOS POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN UN SOLO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS. ASIMISMO, SE AMPLÍA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2424 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2016", establece los procedimientos a ser llevados a cabo a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto...;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE TÍTULOS DEPENDIENTE DEL
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS
RESUELVE:**

1°.- **AUTORIZAR** el registro de Títulos expedidos por la institución "INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA Y EMPRESARIAL", según el siguiente detalle:

Educación de Posgrado (Especialización)

N°	Documento de identidad	Apellido y Nombre	Título	Carrera
1	2905320	AREVALOS ALCARAZ ,MARLENE	ESPECIALISTA	AUDITORIA
2	4963360	GALEANO FERREIRA ,JESSICA LORENA	ESPECIALISTA	AUDITORIA
3	1091955	ZELAYA GONZALEZ ,PANAMBI	ESPECIALISTA	AUDITORIA
4	3981342	ROMAN ,NIDIA CONCEPCION	ESPECIALISTA	AUDITORIA IMPOSITIVA
5	6193912	LEDESMA VILLAMAYOR ,LETICIA CRISTINA	ESPECIALISTA	IMPUESTOS Y ASESORIA IMPOSITIVA
6	4613040	ORTIZ SPELT ,MELISSA MILAGROS	ESPECIALISTA	IMPUESTOS Y ASESORIA IMPOSITIVA
7	2905320	AREVALOS ALCARAZ ,MARLENE	ESPECIALISTA	IMPUESTOS Y PROCEDIMIENTOS
8	2624270	MARTINEZ MENDEZ ,SARA GRISELDA	ESPECIALISTA	IMPUESTOS Y PROCEDIMIENTOS



Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias
Dirección de Registro de Títulos

Resolución DRT/VESC Nº 34705/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO DE TÍTULOS EXPEDIDOS
POR LA INSTITUCIÓN: "INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA Y EMPRESARIAL"

9 2312039

SANABRIA VAZQUEZ ,VIVIANA MARIEL

ESPECIALISTA

IMPUESTOS Y PROCEDIMIENTOS

2º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.